

	<p align="center">SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 4.</p> <p>DEBER DE INFORMAR Y DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Todas las instituciones obligadas deberán publicar la información relativa a su gestión o, en su caso, brindar toda la información concerniente a la aplicación de los fondos públicos que administren o hayan sido garantizados por el Estado. A este efecto, los titulares de los órganos o instituciones públicas quedan obligados a remitir la información respectiva. A su vez, toda persona natural o jurídica, tiene derecho a solicitar y a recibir de las Instituciones Obligadas, información completa, veraz, adecuada y oportuna en los límites y condiciones establecidos en esta Ley.</p>	N° DE REGISTRO
		FORMULARIO

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:

II. DATOS DEL SOLICITANTE:			
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
DOMICILIO			
AV/CALLE	N°/DPTO./INT.	COLONIA	CIUDAD
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO CEL.		

III. INFORMACIÓN SOLICITADA:

IV. DEPARTAMENTO O UNIDAD DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar con una "X")									
COPIA SIMPLE		USB		CD		CORREO ELECTRÓNICO		OTRO	

FIRMA SOLICITANTE	
-------------------	--

OBSERVACIONES

.....